RESOLUCION H.M.I.S.L. Nº 19/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 06/2011 "ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO.-

San Lorenzo, 31 de agosto del 2011.-

VISTO:
El Memorándum del Departamento de Suministros del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo solicitando la adquisición de Gas Licuado de Petróleo;

Los antecedentes administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa Nº 06 / 2011 para la "Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo;

El acta de recomendación de la ampliación de adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, mediante Resolución H.M.I.S.L. Nº 14/2011 de fecha 11 de mayo del 2011.-

CONSIDERANDO:
Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria, abalada por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, el monto de la contratación y su límite porcentual con relación a la Orden de Compra original se puede advertir que el monto de dicha orden de compra fue de 20.027.700.- (Guaraníes veinte millones veinte y siete mil setecientos), por ende, el monto cuya ampliación se solicita no supera el 20% de la Orden de Compra solicitada, y tampoco superó los umbrales fijados para el llamado a Contratación Directa.-

Que, fue solicitada la conformidad a la firma CORPORACIÓN PETROLERA S.A., por nota de fecha 24 de agosto del 2011, dando su consentimiento para la ampliación, por la misma vía fechada 29 de agosto de 2011.-

Que el Comité de Evaluación recomendó la Ampliación de Adjudicación a favor de la empresa: CORPORACIÓN PETROLERA S.A.;

Que los requeridos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta;

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO RESUELVE:

Art. 1° Aumentar la Adjudicación de la Contratación Directa N° 06/2011 "Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" hasta la suma de Gs. 1.849.260.- (Guaraníes un millón ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta), a la Firma CORPORACIÓN PETROLERA S.A. domiciliado en: Avda. Von Polensky N° 2406 c/ Lorenzo Medina, ciudad de San Antonio Tel.: 021 991 100 RUC N° 80010481-1.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL REGIONAL DIRECCION SAN LORENZO

Art.2° Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Art.3° Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL REGIONAL DIRECCION SAN LORENZO

.....

Dr. Félix Brizuela
Director General